

Junta sobre Quintas de 8 de Mayo de 1819

Señores  
D. Ramon  
D. Pafos

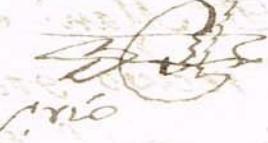
En Salamanca el día congregados los señores del margen, se leyeron dos Cartas Privadas, una del Sr. Cancellario, y otra del Sr. D. Man. Luis Font, en las q. se dan aviso del recibo del Testim. de la Comision p. solicitar a S. M. la Exencion a los estudi-antes en las Quintas, el q. queda en-terada la Junta; Asimismo se acordó q. sin perjuicio de dar parte ala Univ. no se les lesija a los cursantes derecho alguno por el Testim. y sellos, en q. acrediten la circunstancia de cursante p. el solo efecto de Quintas, quedando en su cuidado traer el papel sellado correspondiente p. ello. Igualmente se acordó, q. los dos Señores Comisarios nombrados por el Claustro q. son los D. Ramon, y Cantero, p. profesen y defender legalmente en nombres de la Univ. a sus cursantes en el inmediato oxtes, hagan una solemne protesta en el caso q. contra lo prevenido en la R. orden de N. e. En. de 1819. q. confirma la R. resolution de 6. de Feb. de 1818. circular da en 14. el mismo, se quiera incluir en el correo de esta Ciudad a los cursantes Colegiales y residentes no naturales de ella, ni legalmente domiciliados en la misma. Con lo q. se concluyó esta Jun

ta q. firmaron dos e otros Señores,  
leyo en fe e ello =

Don J. de los Rios  
Prestor

Mtro Rafael  




Redemora  
  
Rio



Junta sobre Juntaes de 8 de  
Marzo de 1819. =

Excmo. Sr.

